

la reunion, por aquel se celebró abierta, dando principio  
por la lectura del Acto de la anterior, y que se aprobada.

Se dió cuenta de haber sido separada del cargo de voz  
y voto en el Ayuntamiento aprobado este Ayuntamiento, a acuerdo  
de este Ayuntamiento en virtud de el actual, a Alberto Navarro y  
Juan Ramirez Carrion.  
Se dió cuenta de haber sido separado del cargo de voz  
y voto en el Ayuntamiento aprobado este Ayuntamiento, a acuerdo  
de este Ayuntamiento en virtud de el actual, a Alberto Navarro y  
Juan Ramirez Carrion.  
Se dió cuenta de haber sido separado del cargo de voz  
y voto en el Ayuntamiento aprobado este Ayuntamiento, a acuerdo  
de este Ayuntamiento en virtud de el actual, a Alberto Navarro y  
Juan Ramirez Carrion.

Con el Señor Presidente se dió cuenta de una comunicacion  
del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia del  
Alicante de este día de Abril ultimo esta es una manifestacion  
de acaerencias de Juan y Antonio haber nombrado alcalde de esta Villa a  
D. Juan Garcia y Regi. Francisco Garcia y Garcia, en cumplimiento de D. Fernando  
donde se D. Juan y Antonio y sustituyendo juez de paz y concejal de este  
Ayuntamiento a D. Juan y Antonio Ramirez alla vacante  
ocurrida por muerte de D. Alberto Rocamora de arco y  
preuente de este Ayuntamiento despues de prestar el oportuno  
juramento, se dio la presidencia el referido Señor  
D. Juan y Garcia y Garcia recibien doles, en virtud de  
del cargo, en virtud de el Regidor D. Juan y Antonio Ramirez

vacante ha plaza de Secretario de este Ayuntamiento por haber  
habiendo vacante sido nombrado alcalde, presidente de este Ayuntamiento a  
D. Alberto Ramirez favor de D. Juan y Garcia y Garcia, fue proveyda este  
Mero y oficial de la  
Secretaria a D. Jose  
dizales, Alcalde.  
muno de este Ayuntamiento, y para ocupar este plaza de  
nombró a D. Jose dizales, Alcalde tambien con el caracter  
de interino.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y de las de la semana  
acordandose el cumplimiento de sus prescripciones. Y no habien do  
mas asuntos de que tratar de levantar la sesion que firmaron  
los señores que habian de que certifico

Juan y Garcia y Garcia  
Pedro Manj Juan y Garcia  
Jose Ramirez Carrion

